

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 5-05-2025
			Página 1 de 10

**RESOLUCIÓN No. 075
(18 DE JULIO DE 2026)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 45ª
SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA "TEJIENDO TERRITORIOS"
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER
2026.**

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE
DUITAMA CULTURAMA, en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, establece: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación

Que, el Artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, consagra: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que, la Ley General de Cultura 397 de 1997 establece en su artículo 1, numeral 3 que: "El Estado impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de la Nación Colombiana" y el numeral 8: "El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social", en el Artículo 18 "El estado a través del Ministerio de cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias y exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo..."

Que existe el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026** se ha fijado lineamientos estratégicos a seguir tales como Formación de capital humano y Promoción de la Cultura la cual incluye: Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes en donde se Se ampliarán las oportunidades de participación y acceso de todas las regiones del país, las organizaciones culturales y sociales en los territorios, las zonas rurales y aquellas que históricamente han tenido dificultades para acceder a la oferta de convocatorias públicas para la cofinanciación de proyectos e iniciativas artísticas y culturales, para lo cual se incorporarán nuevos enfoques y metodologías que faciliten la participación y acceso a los recursos destinados a convocatorias públicas y a los programas nacionales de concertación

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 5-05-2025
			Página 2 de 10

cultural y estímulos.

Que existe el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025 - 2027**, el cual dentro de sus artículos cuenta con el sector cultura para todos así:

EJE ESTRATÉGICO 2: Desarrollo Social, Cultural y Deportivo. "Fortaleciendo el desarrollo integral, a través de la cultura, el deporte y la inclusión social."

Este Eje es fundamental en cualquier plan de desarrollo territorial, ya que se enfoca en el ser humano como centro de la política pública. Su propósito es consolidar una sociedad más justa, equitativa, participativa y con pleno acceso a oportunidades que le permitan alcanzar su máximo potencial. Se trata de un enfoque multidimensional que aborda la calidad de vida de los ciudadanos desde diversas perspectivas, reconociendo que el bienestar va más allá de los indicadores económicos.

Desde la perspectiva cultural, el eje 2 reconoce la cultura como un motor de desarrollo y una herramienta para la transformación social. Por ello, se propone la protección y promoción del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, así como el fomento de las diversas expresiones artísticas y creativas del territorio. Se busca democratizar el acceso a la cultura a través de la creación y adecuación de infraestructuras como bibliotecas, casas de la cultura y teatros, y el apoyo a los gestores y creadores locales. Este eje busca fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes, utilizando la cultura como un espacio de diálogo, memoria y construcción de paz.

PROGRAMAS DEL EJE ESTRATÉGICO 2: "Desarrollo Social, Cultural y Deportivo" Este EJE ESTRATÉGICO se compone de los siguientes programas en el área de Cultura:

- "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

PROGRAMA "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos": El programa "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos" es una iniciativa estratégica que busca democratizar la cultura, reconociendo el arte y la creatividad como derechos fundamentales y motores de desarrollo humano y social. Este programa se fundamenta en la convicción de que la participación en la vida cultural es esencial para el bienestar individual y colectivo, el fortalecimiento de la identidad local, la cohesión social y el pensamiento crítico. A través de un enfoque inclusivo y descentralizado, se enfoca en derribar las barreras geográficas, económicas y sociales que históricamente han limitado el acceso a las expresiones artísticas y culturales.

La estrategia se articula en varias líneas de acción. Por un lado, se centra en la promoción del talento local, proporcionando espacios, recursos y plataformas para que artistas emergentes y consolidados puedan crear, exhibir y difundir su trabajo. Esto incluye el apoyo a festivales, la creación de redes de colaboración y el fomento de la producción cultural en diversas disciplinas, como la música, el teatro, las artes visuales, la literatura y el cine. Por otro lado, el acceso efectivo se garantiza mediante la descentralización de la oferta cultural, llevando eventos, talleres y exposiciones a barrios, zonas rurales y comunidades que tradicionalmente han sido excluidas. Esto se complementa con la implementación de políticas de gratuidad o costos simbólicos y la adaptación de espacios para asegurar la accesibilidad a personas con discapacidad. El programa no solo busca que la población

consume cultura, sino que también se involucre en los procesos culturales y artísticos a través de la educación no formal, talleres de formación, residencias creativas y proyectos de cocreación comunitaria. De esta manera, se fomenta una ciudadanía activa que valora y enriquece su propio patrimonio cultural, transformando a los espectadores en participantes y creadores.

OBJETIVO DEL PROGRAMA "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos": El objetivo principal de este programa es garantizar que toda la población tenga la oportunidad de participar, crear, disfrutar y beneficiarse de procesos culturales y artísticos, fomentando la creación, difusión y acceso a la cultura de forma equitativa e inclusiva, con el fin de enriquecer la vida de los ciudadanos, fortalecer el tejido social y preservar el patrimonio cultural.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 5-05-2025
			Página 3 de 10

PRODUCTOS DEL PROGRAMA "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos":
Los productos que compone el programa son:

CÓDIGO	ACTIVIDAD	META - PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE
3301	Dotar en material de lectura a la Biblioteca Municipal y la Biblioteca móvil	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	CULTURAMA
3301	Promover el arte local aumentando la entrega de estímulos a artistas y gestores culturales locales	Servicio de apoyo financiero al sector	Estímulos otorgados	CULTURAMA
3301	Visibilizar el arte y la cultura, Evento Fundación Hispánica de Duitama, Encuentro de Arcos Sinfónicos de Boyacá, Semana del teatro, Día de la Danza, Día Mundial del malabarismo, Boyacá Tatoo Fest, Festival de Artes Electrónicas	Servicio de divulgación y publicaciones	Publicaciones realizadas	CULTURAMA
3301	Realizar Semana Bolivariana, festividades en homenaje al divino niño, Semana Santa, Concurso Cacique Tundama, Concurso Departamental Zocan, Día de la identidad, Concurso de Villancicos y actividades navideñas	Servicio de promoción de actividades culturales - Fomento Apoyo y Difusión de Expresiones Artísticas y Culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	CULTURAMA
3301	Realizar sesiones del consejo de Cultura	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y	Encuentros realizados	CULTURAMA
3301	Promover la educación informal	Formación artística y Cultural	Personas capacitadas con educación informal	CULTURAMA
3301	Realizar mantenimiento a los Bienes Culturales	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	CULTURAMA
3301	Implementar actividades de promoción de lectura	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	CULTURAMA
3301	Formular Plan de Manejo arqueológico	Planes de Manejo Arqueológico	Plan de Manejo Arqueológico Aprobado	CULTURAMA
3301	Realizar Plan decenal de cultura	Política Plan Decenal de Cultura	Documentos de política elaborados	CULTURAMA
3301	Construcción de centro cultural	Construcción de centros culturales	Centros Culturales Construidos	CULTURAMA

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL	VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN	FECHA: 5-05-2025
		Página 4 de 10

Que, en el **PLAN DECENAL DE CULTURA DE DUITAMA 2026-2035**, se establece como uno de los objetivos principales el siguiente: "Consolidar y ampliar el Programa de Estímulos para el Desarrollo Cultural Local – Promover, fomentando la creación, investigación, formación y circulación de procesos artísticos, patrimoniales y culturales" y que se encuentra estructurado en el Eje programático denominado: Programa de estímulos para el desarrollo cultural local - Promover, este programa de estímulos para el desarrollo cultural local, denominado "Promover", se concibe como una herramienta de política pública fundamental para dinamizar el sector cultural de Duitama durante el período 2026-2035. Su diseño y operación buscan superar las limitaciones históricas y estructurales, garantizando una inversión pública estratégica y equitativa que responda a las necesidades identificadas en las mesas de trabajo con los diferentes agentes culturales del municipio.

Que, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama "Culturama", tiene como objetivo desde su creación, "promover, incentivar, difundir y divulgar el desarrollo cultural, artesanal y artístico de los Duitamenses y de la Región", tal como se logra evidenciar a través del Acuerdo No. 016 de septiembre 12 de 1987.

Que, bajo los anteriores postulados, mediante el Acuerdo Directivo No. 15 de noviembre 17 de 2015, aprobado por la junta directiva del Instituto De Cultura y Bellas Artes De Duitama - Culturama, adopta el programa de estímulos para el desarrollo de la cultura local – promover dentro del municipio de Duitama" y de forma concomitante, se establece la metodología de la mencionada convocatoria contemplando las siguientes líneas básicas de apoyo.

Que existe Convocatoria publicada en la página Web del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama, en la cual se enuncian las generalidades de selección, etapas de la selección, requisitos habilitantes, cronogramas y líneas de acción, por lo cual no es una asignación de beneficios económicos directa, al contrario, se efectúa una debida convocatoria pública y un riguroso proceso de selección con profesionales expertos en las diferentes líneas artísticas.

Que, dentro del mencionado programa de estímulos, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama, ha dispuesto dentro de la organización general de la **CONVOCATORIA 45ª SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA "TEJIENDO TERRITORIOS" PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER 2026**, un presupuesto para el pago de estímulos a los artistas ganadores.

Que, Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000087, por valor de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$114.800.000)

Que, existe ACTAS DE SELECCIONADOS de la **CONVOCATORIA 45ª SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA "TEJIENDO TERRITORIOS" PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER 2026**, las cuales fueron realizadas mediante la aplicación de puntajes de diferentes lineamientos técnicos valorados conforme el área artística, presentándose el informe de fecha 8 de julio de 2026 por parte de cada uno de los jurados definidos para cada una de las líneas artísticas

Que, corolario de lo expuesto y de conformidad con las bases establecidas en la **CONVOCATORIA 45ª SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA "TEJIENDO TERRITORIOS" PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER 2026**, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama se acoge los resultados emitidos por el Jurado Calificador.

Que, en mérito de lo expuesto,

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 5-05-2025
			Página 5 de 10

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder estímulos a los artistas ganadores, participantes de la convocatoria pública de la **CONVOCATORIA 45ª SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA "TEJIENDO TERRITORIOS" PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER 2026**, conforme al siguiente detalle:

Nombres	Apellidos	Nombre propuesta	Persona Jurídica	Categoría	ID	Número ID	Valor
Sergio Esteban	Patiño Alvarez	Otoño: La vida era más corta	N/A	Danza - Grupo con Trayectoria	CC	1057602700	5,000,000
Omar Uriel	Avella Univio	Fundación Nubalé de Colombia	Fundación Nubalé de Colombia	Danza - Grupo con Trayectoria	NIT	826003111-1	5,000,000
Nelson Enrique	Triana Quiroz	Fundación Cultural Bachué. Título: De Rolis por el mundo	Fundación Cultural Bachué	Danza - Grupo con Trayectoria	NIT	901421291-1	5,000,000
Leidy Milena	Gonzalez Guevara	Fundación Taller Experimental de Danza Carolina Bello	Fundación Taller Experimental de Danza Carolina Bello	Danza - Grupo Emergente	NIT	9020770479	2,000,000
Edson Yesid	Gonzalez Gomez	Colombia, Perú y Bolivia... un folclor con raíces afro	N/A	Danza - Solistas y Parejas	CC	1052398527	1,000,000
María Antonia	Acero de Causa	María Antonia Acero	N/A	Danza - Solistas y Parejas	CC	23548753	1,000,000
Sonia Yasmith	Cardenas Leon	Enseñanzas de la naturaleza	N/A	Literatura	CC	46670270	1,000,000
Paula Andrea	Duarte Leon	El renacer de la palabra	N/A	Literatura	CC	1002462009	1,000,000
Luigi Sebastian	Gonzalez Manrique	Monstruos Orgánicos	N/A	Literatura	CC	1052399936	1,000,000
Laura Andrea	Correa Flores	Las Libertadoras	N/A	Literatura	CC	1052396551	1,000,000
Edwin Giovanni	Becerra Duitama	Canto coral, cultura Bolivariana y bienestar socioemocional juvenil	N/A	Ponencias Académicas	CC	1049606428	1,000,000
Daniel Andres	Rincon Cruz	Traducción intersemiótica en contexto: musicalización literaria como practica de integración cultural en Viterbo	N/A	Ponencias Académicas	CC	1010149836	1,000,000

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 5-05-2025
			Página 6 de 10

Nombres	Apellidos	Nombre propuesta	Persona Juridica	Categoría	ID	Número ID	Valor
Karen Dayana	Fuentes Mendoza	Un viaje por la tierra	N/A	Música - Solistas y Duetos Emergentes	CC	1036250474	700,000
Andres Felipe	Avella Mateus	Pipe M Shady	N/A	Música - Solistas y Duetos Emergentes	CC	10022458772	700,000
Zayury Vanessa	Hernandez Rincon	Duo Cordillera	N/A	Música - Solistas y Duetos Trayectoria	CC	1052416601	1,200,000
Gabriel Alonso	López Muñoz	Alonzo Gabrielli	N/A	Música - Solistas y Duetos Trayectoria	CC	74369600	1,200,000
Lili Topacio	Gonzalez Camacho	Ecos del Libertador	N/A	Música - Solistas y Duetos Trayectoria	CC	1002528258	1,200,000
Ana Milena	Gonzalez	Ana Mile la voz dulce y Cumbiamba	N/A	Música - Agrupacion Emergente	CC	33376904	1,000,000
Daniel Andres	Rueda Ruiz	ChiBchabrass	N/A	Música - Agrupacion Emergente	CC	1002479453	1,000,000
Fabio Andrés	Hernandez Piracoca	Roots of soul	N/A	Música - 2 a 4 Integrantes	CC	1026275210	2,000,000
Camilo	Espitia Becerra	DONC	N/A	Música - 2 a 4 Integrantes	CC	1052390454	2,000,000
Germán Eduardo	Huertas Becerra	Terzetto Vocal	N/A	Música - 2 a 4 Integrantes	CC	7229906	2,000,000
José Gilberto	Alvarez Salamanca	Gilberto Álvarez y sus clásicos del vallenato	N/A	Música - 5 a 7 Integrantes	CC	7215617	3,500,000
Juan David	Useche Vargas	SYRHO	N/A	Música - 5 a 7 Integrantes	CC	1052414056	3,500,000
Paula Alejandra	Vega Díaz	Territorios sonoros: Colombia en clave coral	N/A	Música - 8 o más Integrantes	CC	1053443138	5,500,000
Elkin	Carrillo Solano	Elkin Konga	N/A	Música - 8 o más Integrantes	CC	77376810	5,500,000
Alexander	Fonseca Pérez	Grupo musical 20/20	N/A	Música - 8 o más Integrantes	CC	7228530	5,500,000

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 5-05-2025
			Página 7 de 10

Nombres	Apellidos	Nombre propuesta	Persona Jurídica	Categoría	ID	Número ID	Valor
Johanna Alejandra	Patencia Tibaqui	El Juicio	N/A	Teatro - Grupo Emergente	CC	1052387050	1,500,000
Ismael Alfonso	Pérez Colmenares	Encanto Boyacense	Fundación Cultural Teatro Córdoros de Sinscunsi	Teatro - Grupo Estable	NIT	900134495-2	4,000,000
Miguel Alexis	Farfán Nitola	Relatos de papel	Fundación Ausentes	Teatro - Grupo Estable	NIT	900986292-1	4,000,000
Andrea Catalina	Jiménez Becerra	El día que se crearon las fronteras	Asociación Arcénicus Sociedad Teatral	Teatro - Grupo Estable	NIT	900113510-5	4,000,000
Luis Rafael	Lopez Aguilar	Legado confuso	N/A	Artes Plásticas - Emergente	CC	74380826	500,000
Yerhys Paulina	Acero Machuca	Tejiendo el sueño de las flores duitamenses	N/A	Artes Plásticas - Emergente	CC	1002479356	500,000
Ruben Darío	Rodriguez Tamayo	Homenaje al Maestro Cárdenas. Pintando alma y memoria de un pueblo	N/A	Artes Plásticas - Estable	CC	4136328	1,000,000
Leidy Dayana	Amarillo Fernández	Mostrario estratigráfico de una geografía herida	N/A	Artes Plásticas - Estable	CC	1052399932	1,000,000
Boris Eduardo	Teran Castro	La piedra de Bolívar	N/A	Artes Plásticas - Estable	CC	79658566	1,000,000
Vidal	Pérez Guarín	Las voces enterradas de la libertad	N/A	Artes Plásticas - Estable	CC	7167059	1,000,000
Brayan Eduardo	Molina Ibañez	El puente está quebrado	N/A	Artes Plásticas - Estable	CC	1053341159	1,000,000
Daniel Mauricio	Pineda Neira	Amplificando la raíz	N/A	Artes Plásticas - Estable	CC	1052402082	1,000,000
Claudia	Barrera Cotachira	El camino del campesino	N/A	Artes Plásticas - Estable	CC	46665288	1,000,000
Laura María	Alba Melo	Instalación escultórica	N/A	Artes Plásticas - Estable	CC	1053606601	1,000,000
Juan Sebastian	Díaz Aldana	Hilos de Memoria. Tejiendo territorio entre generaciones	N/A	Muralismo	CC	1018479339	3,000,000

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 5-05-2025
			Página 8 de 10

Nombres	Apellidos	Nombre propuesta	Persona Jurídica	Categoría	ID	Número ID	Valor
Jhoswar Hernan Ismar	Ruiz Tellez	Ramsi (Reacción alérgica medicamentosa seria e inesperada)	N/A	Circo - Grupo Emergente	CC	1098101228	800,000
William Enrique	Roca Brijaldo	Las aventuras de Chontaduro, Chispita y Remolacha	N/A	Circo - Grupos Estables	CC	1052405511	3,500,000
Paula Natalia	Carrillo Alvarez	Tejiendo territorio mágico Bolivariano	N/A	Circo - Grupos Estables	CC	1002460711	3,500,000
Leidy Milena	Ochoa Sandoval	Libertad de movimiento	N/A	Circo - Solistas o Parejas	CC	1052412249	1,000,000
Luna Nataly	Acero Agudelo	Trebolera	N/A	Circo - Solistas o Parejas	CC	1053302224	1,000,000
Luis Ariel	Lugo Celis	Heroínas mujeres de la libertad	Corporación Cultural Canvas	Línea Bolivariana	NIT	900889814-9	8,000,000
Julio Andrés	Vivas Cordoba	Cicuitos vivos en la obra de Gabriel García Marquez	LIT. Asociación de Literatura	Línea Bolivariana	NIT	900476556-0	8,000,000
Laura Estefanía	Robles Mariño	Cartografías afectivas	N/A	Patrimonio y Memoria	CC	1002457145	2,000,000

PARÁGRAFO PRIMERO: Las artistas referidas a continuación hacen renuncia unilateral a sus estímulos debido a que ya son acreedoras de aquellos entregados en la convocatorios "De Duitama para el mundo"

Nombres	Apellidos	Nombre propuesta	Persona Jurídica	Categoría	ID	Número ID	Valor
Andrea Catalina	Jiménez Becerra	El día que se crearon las fronteras	Asociación Arsescénicus Sociedad Teatral	Teatro - Grupo Estable	NIT	900113510-5	4,000,000
Laura María	Alba Melo	Instalación escultórica	N/A	Artes Plásticas - Estable	CC	1053606601	1,000,000

Por lo anterior, estas plazas de estímulo son destinadas para los artistas que obtuvieron el puntaje siguiente, conforme a las calificaciones entregadas por los jurados:

Nombres	Apellidos	Nombre propuesta	Persona Jurídica	Categoría	ID	Número ID	Valor
Christian Felipe	Hurtado Hurtado	Seguir Viviendo	Atabanza Teatral	Teatro - Grupo Estable	NIT	901061566-6	4,000,000
Edisson Andrés	Estupiñan Berdugo	Bolívar: Tejedor de territorios y memoria	N/A	Artes Plásticas - Estable	CC	1052399711	1,000,000

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 5-05-2025
			Página 9 de 10

PARÁGRAFO SEGUNDO: Que según las bases establecidas en la convocatoria los estímulos económicos asignados mediante el presente acto administrativo están sujetos a impuestos y retenciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Las apropiaciones presupuestales que se deriven para la entrega de estímulos quedan subordinadas a los rubros presupuestales 2.3.2.02.02.009.33.01.1603.006– FOMENTO APOYO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ESTÍMULOS LOCALES PROMOVER, y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000087, expedido por valor de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$114.800.000).

ARTÍCULO TERCERO - NOTIFICACIONES: Notificar a la Tesorería del Instituto de Cultura Y Bellas Artes De Duitama Culturama o quien haga sus veces para lo de su competencia.

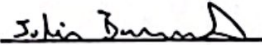
ARTÍCULO CUARTO – DOCUMENTACIÓN: Para el desembolso de los estímulos es indispensable por parte del ganador radicar los siguientes documentos en la secretaria del Instituto de manera personal:

- Cuenta de cobro y/o facturación electrónica según aplique a nombre del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama Nit. 800110187-2. (Formato provisto por Culturama)
- Copia del Rut Actualizado 2026
- Copia de Certificación Bancaria 2026
- Copia del documento de identidad
- Evidencias de las actividades realizadas
- Oficio De Autorización De Transferencia (Formato provisto por Culturama)

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 5-05-2025
			Página 10 de 10

ARTÍCULO QUINTO – PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación de esta resolución en la página del Portal web www.culturamaduitama.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


JULIÁN YOVANNY BENAVIDES CABRA
 Gerente General Culturama

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	18-JULIO-2026	18-JULIO-2026	18-JULIO-2026
NOMBRE:	Sergio Pérez Agudelo	Yenny Nova Montoya	Julián Benavides Cabra
CARGO:	COORDINADOR DE EVENTOS	ASESORA DE CONTRATACIÓN	GERENTE GENERAL